



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3260-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, mediante Oficio N° 341-2018-UNHEVAL-DRSU, del 17.AGO.2018, solicita al Vicerrector Académico, Institucionalizar las diversas actividades de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, actividades que fueron implantadas con el objetivo de contribuir al logro de las exigencias de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se detallan en la parte resolutive;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 499-2018-UNHEAL-VRACAD, de fecha 22.AGO.2018, remite el presente caso al Rector para que sea aprobado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar la INSTITUCIONALIZACIÓN de las siguientes actividades de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL:

01. **Pasacalle folklórico institucional**, por el Aniversario del Alma Mater UNHEVAL, día 21 DE FEBRERO.
02. **III Mesa Redonda "Huánuco que está haciendo para adaptar al clima climático"**, por el Día Mundial del Medio Ambiente, día 05 DE JUNIO.
03. **II EXPOTUR**, en el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña, el PRIMER VIERNES luego del Aniversario de Huánuco.
04. **II Festival EcoGastroAncestral "Recetas de mi abuelita"**, por el Día Mundial de la Alimentación, día 16 de OCTUBRE.
05. **II Encuentro de Experiencia Inter facultades**, "Nuestros logros, hay que ofrecer a la población", PRIMER JUEVES DEL MES DE DICIEMBRE.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1002-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR**, la INSTITUCIONALIZACIÓN de las siguientes actividades de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

01. **Pasacalle folklórico institucional**, por el Aniversario del Alma Mater UNHEVAL, día 21 DE FEBRERO.
02. **III Mesa Redonda "Huánuco que está haciendo para adaptar al clima climático"**, por el Día Mundial del Medio Ambiente, día 05 DE JUNIO.
03. **II EXPOTUR**, en el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña, el PRIMER VIERNES luego del Aniversario de Huánuco.
04. **II Festival EcoGastroAncestral "Recetas de mi abuelita"**, por el Día Mundial de la Alimentación, día 16 de OCTUBRE.
05. **II Encuentro de Experiencia Inter facultades**, "Nuestros logros, hay que ofrecer a la población", PRIMER JUEVES DEL MES DE DICIEMBRE.

2º. **DISPONER** que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VInvest AL OCI Transparencia RRPP
DCalidad DRS DIGA Faciñades (14) Archivo